

Cadereyta de Montes, Querétaro, a 21 de diciembre del 2022.

**C.P. GUADALUPE ÁLVAREZ CRUZ,**  
**TESORERA MUNICIPAL.**  
PRESENTE:

El que suscribe Montserrat Olivet Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento de Cadereyta de Montes, Qro., con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

----- NOTIFICO -----  
-----

Qué en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 21 de diciembre del 2022, identificada mediante el Acta número 48, PMC-MMP-SEC-21122022, se aprobó por **Unanimidad de Votos** el puntos número 03 del orden del día, **Lectura y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro.**

Se expide la presente notificación por ser parte del acuerdo de Cabildo de la sesión en turno, para los usos y trámites legales que al interesado convengan.

TESORERÍA MUNICIPAL  
CADEREYTA

ATENTAMENTE

**R** 04 ENE. 2023 **O**  
**RECIBIDO**

HORA: 1:02 FECHA: \_\_\_\_\_

Anexo una Acta de Cabildo.

LIC. MONTSERRAT OLIVET LEDESMA.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento  
Secretaría De Ayuntamiento





H. Ayuntamiento

# ACTA NO. 48

1

PMC-MMP-SEC-21122022

En la Ciudad de Cadereyta de Montes, Querétaro, siendo las 12:00 horas del día 21 de diciembre del año 2022, reunidos en el Recinto Oficial para las sesiones del H. Ayuntamiento, Los **CC. Lic. Ma. Celina Alegría Hernández, Síndico, Mtra. Martha Bustamante Díaz, Síndico, las y los Regidores, Adán Carbajal Mendoza, Mtra. Indira Hornablenda Olvera Trejo, José Eulises Hernández Amaya, Ofelia Olvera Cruz, Lic. Víctor Joel Salinas Trejo, Lic. Carlota Ledesma Leal, Profa. Ma. Guadalupe Arellano León, Benjamín Martínez Moran y Profa. Aurora Cisneros Cardoso** así como la Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Montserrat Olivet Ledesma**, quien por acuerdo del **Lic. Miguel Martínez Peñaloza**, Presidente Municipal, convocó, mediante oficio No. PMC/SA/MOL/500/2022, con el objeto de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 43 fracción V, 77 fracción I, 83, 90 y 91 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cadereyta de Montes, Querétaro, misma que habrá de llevarse a cabo bajo el siguiente orden del día, previamente establecido en la convocatoria. -----



Secretaría De Ayuntamiento

1. Pase de lista y comprobación de quórum legal.
2. Instalación formal y apertura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro.
4. Elaboración, lectura y en su caso aprobación y firma del Acta de Sesión Extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión Extraordinaria.

-----

Para dar inicio con el desahogo de los puntos del orden del día, la Secretario del Ayuntamiento, Lic. Montserrat Olivet Ledesma, procede a hacer del conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento que el Lic. Miguel Martínez Peñaloza, Presidente Municipal, informó de su inasistencia a la presente Sesión y presentará justificante, por lo que con fundamento en el artículo 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cadereyta de Montes, Qro., se nombra en votación secreta a una Regidora o Regidor que presida la Sesión, acto seguido y mediante dicho procedimiento **se elige a la regidora Mtra. Indira Hornablenda Olvera Trejo**; manifestado lo anterior y verificando que están presentes **once de los doce** integrantes del H. Ayuntamiento, se le informa a la regidora Mtra. Indira Hornablenda Olvera Trejo, en su calidad de Presidente de la

*Adán Carbajal Mendoza*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



H. Ayuntamiento

Sesión, que existe quorum legal, por lo tanto declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y validos los acuerdos que en ella el H. Ayuntamiento tome, desahogando así el punto uno y dos del orden del día.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro.**

En uso de la voz se informa por parte de la Secretario del H. Ayuntamiento que recibió en fecha 19 de diciembre del 2022, el oficio número MCQ-TMC-669/2022, signado por la C.P. Guadalupe Álvarez Cruz, Tesorera Municipal, en el que envía el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 para su estudio y aprobación. Solicitud que fue turnada a la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su revisión y dictamen, quienes una vez realizada la mesa de trabajo correspondiente remitieron a la Secretaria del Ayuntamiento el dictamen. Por lo que al ser del conocimiento de todos los integrantes de este Ayuntamiento, se aprueba la dispensa de la lectura del mismo. Solicitan el uso de la voz las regidoras Lic. Carlota Ledesma Leal, Mtra. Indira Hornablenda Olvera Trejo y Profa. Ma. Guadalupe Arellano León. En uso de la voz la regidora Lic. Carlota Ledesma Leal manifiesta, compañeras y compañeros miembros del Ayuntamiento, el presente punto relativo a la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 es inviable administrativamente por las siguientes razones, de acuerdo al artículo 40 del reglamento interno del Municipio, el Secretario del ayuntamiento será el conducto del presidente municipal para proporcionar el auxilio material que se requiera al ayuntamiento para el desempeño de sus funciones, mismo material que se nos acaba de proporcionar, a unos minutos de iniciar la presente sesión extraordinaria, lo cual nos deja con falta de información y así es imposible como ayuntamiento que podamos analizar la propuesta que se nos presenta, además del menoscabo al ejercicio de nuestro cargo, pues no se puede emitir un voto razonado con la falta de información, este presupuesto comprende la erogaciones del concepto de gasto corriente, versión física e inversión financiera así como pagos de pasivo o de deuda pública y por concepto de responsabilidad patrimonial que realiza el municipio; con una deuda aproximada de ciento veinte millones de pesos, que comprende laudos del sindicato, el pago de proveedores, resulta exagerado e imprudente presupuestar treinta millones de gasto de orden social y cultural entendidos como la feria Cadereyta 2023 cuando en años anteriores siendo incluso el aniversario 50 de la feria se presupuestó un máximo de quince millones de pesos, aclaro, no estoy en contra de que haya feria se me hace un gasto sumamente excesivo para un municipio que está completamente endeudado, hay que buscar otras formas para poder llevar a cabo la Feria, pero no con un gasto al doble de lo que está

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'A.C.M.' at the bottom.



H. Ayuntamiento

*Ma. Guadalupe Arellano León*  
*R*

*Ma. Celina Alegría Hernández*

imiento  
Ayuntamiento

*Ma. Guadalupe Arellano León*

presupuestado en años anteriores, no estoy de acuerdo con eso creo que tendríamos que ser conscientes de la situación que hoy vive el municipio y ver la forma de que no se gaste tanto, ayer comentábamos con la misma tesorera, que se habían presupuestado quince millones de pesos y resulta que se gastaron cinco millones de pesos más, entonces mi pregunta es si no hay dinero, de dónde se sacaron esos cinco millones de pesos en el momento para que se llevara la feria anterior, entonces con esta misma deuda de ciento veinte millones de pesos que va en aumento, se pretende aumentar el presupuesto de servicios de comunicación social también, más publicidad que yo no veo en qué beneficia al ayuntamiento, cuando podríamos mejor apoyar más al DIF, o en su caso más apoyos a la ciudadanía, o más obra pública, pues ayer también se comentó que hay un presupuesto de sesenta y cinco millones de pesos anual para obra, y nos vamos a gastar treinta millones de pesos, el cincuenta por ciento de ese presupuesto de obra en hacer una feria, no estoy de acuerdo con eso, yo considero que algunos de los que estamos aquí fuimos votados, y hubo gente que creyó en nosotros, y tenemos un compromiso con ellos, por lo que no estoy de acuerdo. En uso de la voz la Mtra. Indira Hornablenda Olvera Trejo, solicita se verifique cuál es el monto del presupuesto para inversión pública, a lo que se contesta por parte de la Secretaria que el monto de inversión pública es de \$82, 785,521.00. En uso de la voz la regidora Profa. Ma. Guadalupe Arellano León manifiesta que lo único que pide es que el presupuesto de cada evento sea respetado y no se realicen gastos que no estén contemplados. No habiendo más consideraciones por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento, y de acuerdo al artículo 121 y 122 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cadereyta de Montes, les consulto si se aprueba el punto número 3, emitiendo su voto de manera nominal:

- A favor Ma. Celina Alegría Hernández, Síndico
- A favor Martha Bustamante Díaz, Síndico
- A favor Adán Carbajal Mendoza
- A favor Mtra. Indira Hornablenda Olvera Trejo
- A favor José Eulises Hernández Amaya
- A favor Ofelia Olvera Cruz
- A favor Víctor Joel Salinas Trejo
- En contra Carlota Ledesma Leal
- A favor Ma. Guadalupe Arellano León
- A favor Benjamín Martínez Moran
- A favor Aurora Cisneros Cardoso

En consecuencia, el presente punto es **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN PUNTO EN CONTRA DE LA REGIDORA LIC. CARLOTA LEDESMA LEAL. Notifíquese**-----

-----ACUERDO-----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ÚNICO. - Una vez que se realizó un análisis detallado del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, abordando cada uno de los capítulos contenidos en el clasificador por objeto de gasto y en

A. C. M.

*Ma. Guadalupe Arellano León*  
*Ma. Celina Alegría Hernández*

*Ma. Guadalupe Arellano León*



H. Ayuntamiento

coordinación con la comisión se realizó el estudio por partida genérica, procurando que la formulación del presupuesto de egresos pueda observarse en lo aplicable, las normas relativas de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, atendiendo siempre los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, economía, honradez y austeridad, acorde a las necesidades económicas del Municipio, fueron los criterios que se tomaron para realizar dicho presupuesto, conforme a lo dispuesto en los artículos 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y conforme a lo dispuesto por la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado, **ESTE H. AYUNTAMIENTO, TIENE A BIEN APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.** (Se anexa)

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente acuerdo, surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", así como en la Gaceta Municipal de Cadereyta de Montes, Querétaro.

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de que publique por una sola ocasión y para su observancia general, el presente acuerdo en los medios de difusión precisados en el Transitorio anterior, en los términos que marcan los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; en la inteligencia que dichas publicaciones de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentran exentas de pago de los derechos que se generen con motivo de las mismas.

**TERCERO.** - Comuníquese el contenido del presente, a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, así como a la Tesorería Municipal y Contraloría Municipal de la Administración Pública de Cadereyta de Montes, Querétaro.

**SE EXPIDE EL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.** .....

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-Elaboración, lectura y en su caso aprobación y firma del Acta de Sesión Extraordinaria;** En uso de la voz la Secretario del Ayuntamiento propone un receso de 15 minutos con fundamento en el artículo 47, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, para la elaboración de la presente acta, siendo este aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**; transcurrido el receso y siendo las 13:20 horas del día 21 de diciembre del año 2022, con fundamento en el artículo 27, fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, la regidora Mtra. Indira Hornablenda Olvera Trejo, en su calidad de Presidente de la Sesión, declara reinstalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que la Secretario del Ayuntamiento, se procede a dar lectura del acta y una vez concluida la misma y no habiendo consideraciones por parte de los Regidores, la regidora Mtra. Indira Hornablenda Olvera Trejo, en su calidad de Presidente de la Sesión, a través de la secretario somete a votación el presente punto siendo éste **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**.....

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión Extraordinaria;** Una vez agotados los puntos del orden del día la regidora Mtra. Indira Hornablenda Olvera Trejo, en su calidad de Presidente de la Sesión declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos que en ella se tomaron cuando son las 13:45 horas del día 21 de diciembre de 2022, firmaron para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. **DOY FE.** .....

A. C. M.



H. Ayuntamiento

LIC. MA. GELINA ALEGRIA HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

MTRA. MARTHA BUSTAMANTE DIAZ  
SINDICO MUNICIPAL

*Adán Carbajal Mendoza*  
C. ADÁN CARBAJAL MENDOZA  
REGIDOR

MTRA. INDIRA HORNABLENDA OLVERA TREJO  
REGIDORA

*Alh*  
C. JOSÉ EULISES HERNÁNDEZ AMAYA  
REGIDOR

*Ofelia*  
C. OFELIA OLVERA CRUZ  
REGIDORA

LIC. VÍCTOR JOEL SALINAS TREJO  
REGIDOR

LIC. CARLOTA LEDESMA LEAL  
REGIDORA

*Ma. Guadalupe Arellano León*  
MTRA. MA. GUADALUPE ARELLANO LEÓN  
REGIDORA

C. BENJAMÍN MARTÍNEZ MORAN  
REGIDOR

*Aurora Cisneros Cardoso*  
C. AURORA CISNEROS CARDOSO  
REGIDORA

LIC. MONTSERRAT OLIVET LEDESMA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 48 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO., PMC-MMP-SEC-21122022, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2022. -----

La que suscribe **Lic. Montserrat Olivet Ledesma**, Secretario del H. Ayuntamiento de Cadereyta de Montes, Qro., con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47 Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.--

-----**CERTIFICO**-----

Que la presente copia concuerda fiel y exactamente con su original, mismo que tuve a la vista y con la cual se cotejo y compulso; se componen de **03 fojas** que sirve para los efectos legales a que haya lugar.-----

La presente certificación es dada en la Ciudad de Cadereyta de Montes, Qro., a los 21 días del mes de diciembre del año 2022.-----

**DOY FE. LIC. MONTSERRAT OLIVET LEDESMA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



H. Ayuntamiento  
Secretaría De Ayuntamiento

Una firma manuscrita en tinta azul, que corresponde al Lic. Montserrat Olivet Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. La firma es fluida y se extiende horizontalmente a la derecha del escudo.